

Liquida costas. BANCO AGRARIO - OMAR AGUIRRE CASTRO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

| CONCEPTO | SUMA |
|---------------------|------------------------|
| Agencias en Derecho | \$ 1.100.000,00 |
| Publicación | \$ 85.600,00 |
| Gastos Curaduría | \$386.666,00 |
| TOTAL. | \$ 1.572.266,00 |

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.572.266) M/cte-

Elaborada hoy, 03 de octubre de 2023, para publicar en listado de traslado electrónico del 04 de octubre de 2023.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:
Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47420c99b6a1644153e1116804586300cf79665cb685d7321dcce70605994d64

Documento generado en 04/10/2023 02:47:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>